



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Septiembre 22 de 2011.

ACUERDO N° 66 - 28 - 2011.

MAT.: Nombre de Villa y Calles.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2011, adoptó que referente a la denominación de Villa y Calles creadas en proyecto de Loteo aprobado en Propiedad Rol de Avalúo N° 3117-262 de esta Comuna, se acuerda lo siguiente:

Se aprueba el nombre de Villa Los Héroes de Chiguayante, como también el nombre a tres Calles de: Comandante Luis Humberto Inostroza Niñez; Capitán Rodrigo Eduardo Mora Gonzáles y Teniente Julio Ernesto Muñoz Domínguez. Asimismo se sugiere al Comité de Allegados "Mi Casa Un Derecho", proponer otro nombre de Bombero u héroe de Chiguayante en reemplazo de la Calle Nueva Jerusalén, con el fin de guardar cierta coherencia con los nombres de las otras calles.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Cumplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo